



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26) de**
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** 3.1.- Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientos veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservase ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



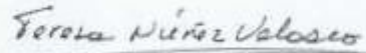
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.

16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147

20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164

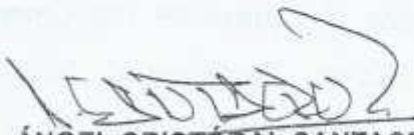
24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS

27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249
28 SIGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

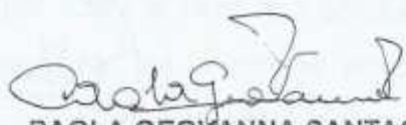
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

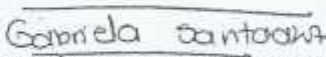
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944-1 C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170161142-6

OVIDIO IRIGOYEN MARIO RAMON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SURE
26 JULIO 1936
FICHA DE NACIMIENTO 0300 06756 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURE 1936



Mario Ramon Ovidio Irigoyen
FIRMANTE CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V2842
NACIONALIDAD NO DICI
DIVULGADO
SUPERIOR ARQUITECTO
JOSE OVIDIO
FLOIR IRIGOYEN
QUITO 21/01/2009
REN 2701493
Pch



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
NÚÑEZ VELASCO
TERESA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO

MAGDALENA JCHA PACOTOY

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

Nº 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre
NÚÑEZ ARTURO

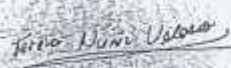
APellidos y Nombres de la Madre
VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

Director General

Teresa Nuñez Velasco




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703304723

CÉDULA

NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

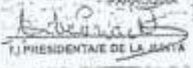
CIRCUNSCRIPCIÓN 4

BAQUITO

PARRISIA

ZONA

Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

Notaria Dña. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6



INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



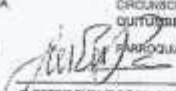
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
011 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

011
011 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO

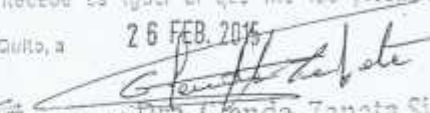
CIRCUNSCRIPCION 3
QUINTA 1
PARROQUIA 1
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 34, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015



Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAVON ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Glenda Zapata Silva
QUITO, I.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

26 FEB. 2015

Quito, a

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA
PAOLA GEOVANNA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

Fecha de nacimiento: 1977-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-02-01
Fecha de Emisión: 2021-06-01

Identificación: E-13434244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271

SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C

DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363
4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota:

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTACIÓN

CECULA 018 CIUDADANÍA 1712437266

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA 3

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171681294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **1716812944**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **019-0113** CEDULA: **1716812944**

SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRISQUA	ZONA
CANTÓN	<i>[Firma]</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **26 FEB. 2015**

[Firma]
Notaria **Dr. Gladys Lapata Silva**
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-05

PRESENCIA DE NOTARIO: [Firma]

PRESENCIA DE TESTES: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0090 **1716796139**

CÉDULA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
8
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a **26 FEB. 2015**

Graciela Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGUENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTEÑA Número: N25-
154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial
doy fe que las fotocopias de los documentos que
en 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron
presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAYO 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

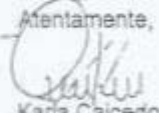
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dra. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.S.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

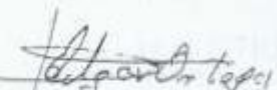
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

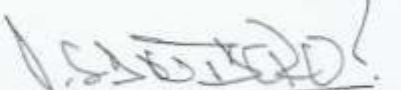
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

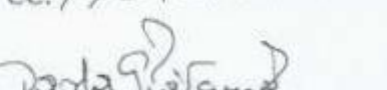
No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redacte. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

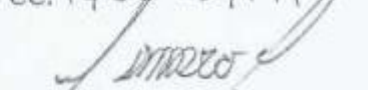

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

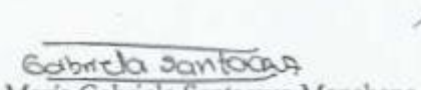

Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723


Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

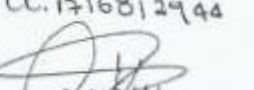

Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GÉOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
24849.00							

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26)** de
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 ~~Señor~~ Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** 3.1.- Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientos veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservase ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



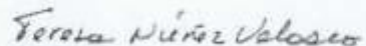
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.

16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147

20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164

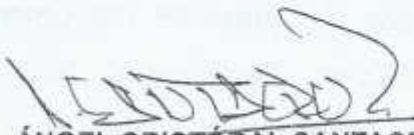
24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS
27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249

28 SIGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

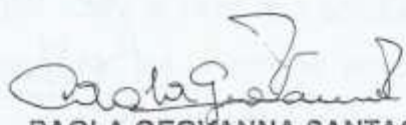
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

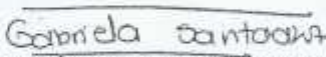
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944- C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

ECUATORIANA*****
E933342848
MACONLINE
2ND SACT
DIVERSIDAD
1
NIVEL
ARQUITECTO
SUPERIOR
PROFESOR
INSTRUCCION
JOSE GIVERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FLOR RIGOVEN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GIVERO
21/01/2009
NOMBRE Y APELLIDO DE CATEGORIA
E17/01/2009
FECHA DE GRADUADO
FORMA DE
REN 2701493
Pdi
FORMA DE
FECHA DE GRADUADO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
 Dña. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
NUÑEZ ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACION:
2020-08-12

PROFESION
EMPLADO.

V4444V4242

96577321

Firma Nunez Velasco

POLICIA NACIONAL

RECIBI DO

RECIBI DO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034

034 - 0147

NÚMERO DE CERTIFICADO

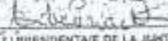
1703304723

CEDULA

NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

FICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 INACUITO
 PARROQUIA
 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

26 FEB. 2015

Quite a

Quito, 03.07.2017. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6



INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
011 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO

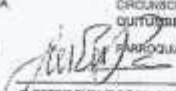
1000527356
CÉDULA

ORTEGA EDGAR EDMUNDO

REGION
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DESCRIPCION
CANTON
PARROQUIA

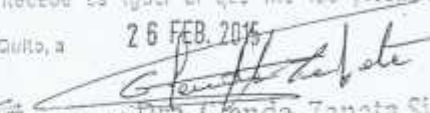
3
1
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 34, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015



Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAVON ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15

Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, I.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18
Quito, D.O.

Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA
PAOLA GEOVANNA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

Fecha de nacimiento: 1977-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-02-01
Fecha de Emisión: 2021-06-01

Identificación: E-13434244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271

SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO

BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C

DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363

4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota:

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTACIÓN

CECULA 018 CIUDADANÍA 1712437266

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171681294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **1716812944**

NÚMERO DE CERTIFICADO **019-0113** CEDULA
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRISQUILLA	ZONA
CANTÓN	<i>[Firma]</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **26 FEB. 2015**

[Firma]
Notaria **Dr. Glenda Lapata Silva**
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO
JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0090 1716796139

CEDELA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN
CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ISAGUITO
PARROQUIA

1
8
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGOTENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTENA Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en ~~440~~ 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAY 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

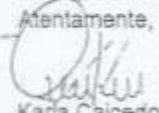
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dra. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

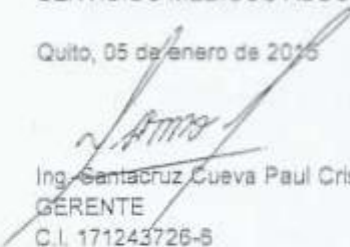
Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.N.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

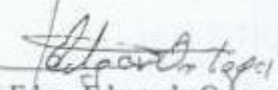
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

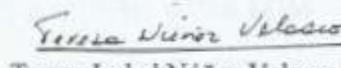
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

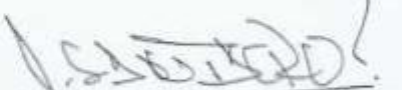
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redacte. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

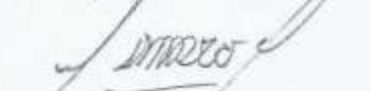

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

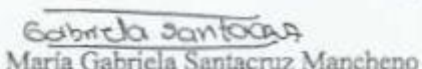

Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723

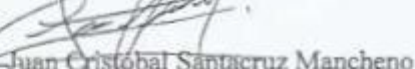

Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

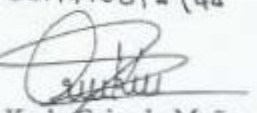

Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 - 17 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEORVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26) de**
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** 3.1.- Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientos veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservarse ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



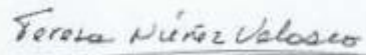
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.

16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147

20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164

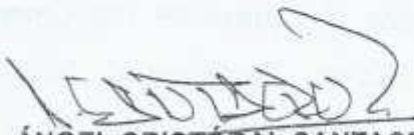
24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS

27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249
28 SIGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

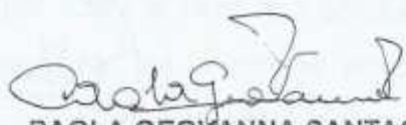
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

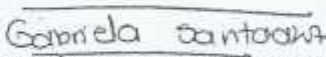
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944- C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170161142-6

OVIDIO IRIGOYEN MARIO RAMON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SURE
29 JULIO 1936
FICHA DE NACIMIENTO 0320 06756 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURE 1936



Mario Ramon Ovidio Irigoyen
FIRMANTE Cedula

ECUATORIANA***** E3333V2842
NACIONALIDAD 1 NO DNI
DIVERSIFICADO SUPERIOR ARQUITECTO REG ADP
JOSE OVIDIO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FLORE IRIGOYEN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 21/01/2008
QUITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
FLORE DE OVIDIO
REN 2701493
Pch



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
NÚÑEZ VELASCO
TERESA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO

MAGDALENA JCHA PACOTOY

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

Nº 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre
NÚÑEZ ARTURO

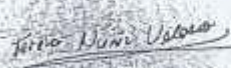
APellidos y Nombres de la Madre
VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

Director General

Teresa Nuñez Velasco




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147

1703304723

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

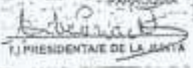
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PARROQUIA 1

ZONA

Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

Notaria Dña. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6



INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



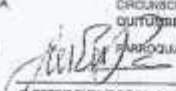
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0164 - 1000527356
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

REGIONIA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCION 3
CANTÓN QUITO
PARROQUIA 1
ZONA

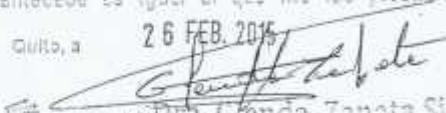


PRESIDENTE DE LA JUNTA

7

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 34, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015


Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APellidos y Nombres del Padre
PAVON ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

037
CÉDULA
1000883841

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15

Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, I.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

26 FEB. 2015

Quito, a

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA
PAOLA GEOVANNA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

Fecha de nacimiento: 1977-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estatus civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL
Apellidos y Nombres de la Madre: CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-02-01
Fecha de Emisión: 2021-06-01

Identificación: E-43434244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271

SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO

BELISARIO OUEVEDO LAS CASAS - LA C

DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363

4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota:

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171243726-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171681294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **1716812944**

019 - 0113 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRISQUILLA	ZONA
CANTÓN	<i>[Firma]</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **26 FEB. 2015**

[Firma]
Notaria **Dr. Glenda Lapata Silva**
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
JUAN CRISTOBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-05

PRESENCIA DE NOTARIO: [Firma]

PRESENCIA DE NOTARIO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0090 **1716796139**

CÉDULA
**SANTACRUZ MANCHENO JUAN
CRISTOBAL**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGUENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAM020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTEÑA Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en ~~440~~ 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAY 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

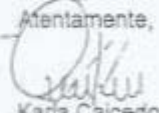
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dr. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

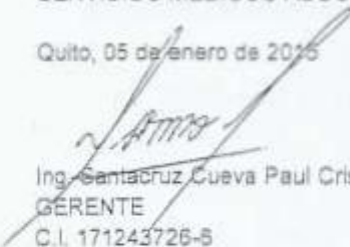
Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.N.

Doña Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día **ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio **ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA**, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

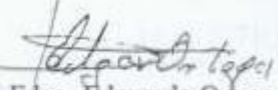
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

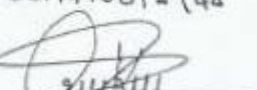
No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redacte. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

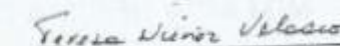

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

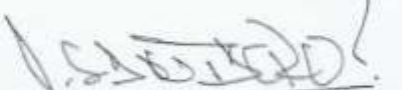

Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

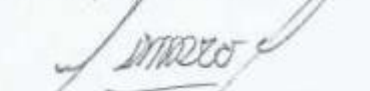

Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8


Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723


Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 - 17 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEORVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26) de**
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- 3.1.-** Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientos veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservarse ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



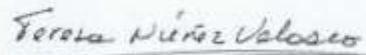
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.

16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147

20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164

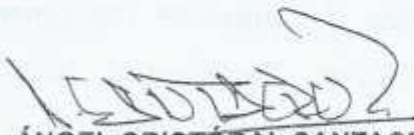
24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS

27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249
28 SIGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

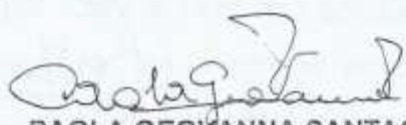
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

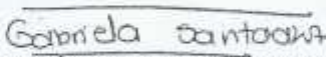
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944- C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

ECUATORIANA*****
E933342848
MACONLINE
2ND SACT
DIVERSIDAD
1
SUPERIOR
ARQUITECTO
REGISTRO
JOSE GIVERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FLOR RIGUEN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GIVERO
21/01/2009
NOMBRE Y APELLIDO DE CATEGORIAN
21/01/2009
FECHA DE GRADUADO
FORMA DE: REN 2701493
Pch
FORMA DE: REN 2701493
Pch
FORMA DE: REN 2701493
Pch

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
 Dña. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
NÚÑEZ VELASCO
TERESA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO

MAGDALENA JCHA PACOTOY

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

Nº 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre
NÚÑEZ ARTURO

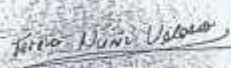
APellidos y Nombres de la Madre
VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

Director General

Teresa Nuñez Velasco




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703304723

CÉDULA

NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

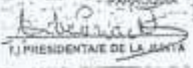
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PARROQUIA 1

ZONA

Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

Notaria Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, D.O.J. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Quito, a 26 FEB. 2015
 Dña. Grinda Zapata Silva
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APellidos y Nombres del Padre
PAVON ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15

Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, I.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

26 FEB. 2015

Quito, a

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA QUITO LA VIGENTINA
Fecha de nacimiento: **1977-03-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Divorciada**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E-43434244

Apellidos y Nombres del Padre: **SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL**
Apellidos y Nombres de la Madre: **CUEVA ALICIA EUGENIA**
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2011-02-01
Fecha de Emisión:
2021-06-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363
4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota: 26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTACIÓN

CECULA 018 CIUDADANÍA 1712437266

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-09-18
2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

Glenda Zapata Silva

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171681294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **1716812944**

NÚMERO DE CERTIFICADO **019-0113** CEDULA
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRISQUILLA	ZONA
CANTÓN	<i>[Firma]</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **26 FEB. 2015**

[Firma]
Notaria **Dr. Glenda Lapata Silva**
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO
JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRORE SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0090 1716796139

CEDELA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN
CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGOTENA Número: N26-154 Intersección: AV. DRELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTENA Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAY 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

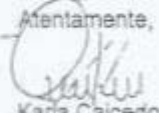
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dr. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

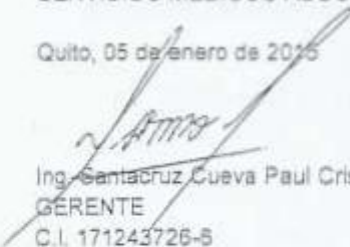
Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.S.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

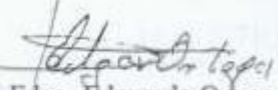
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

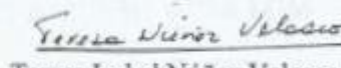
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

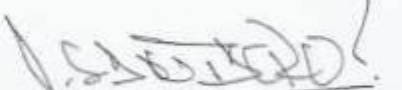
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redactada. Reinstalada la Junta, los socios conocen el ntenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

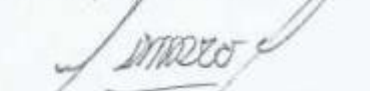

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

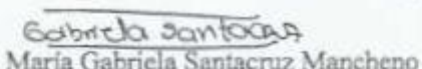

Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723

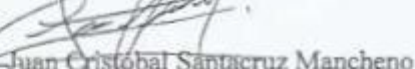

Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

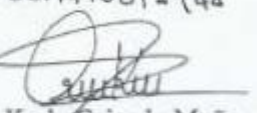

Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIDEO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 19 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GÉOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26)** de
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 ~~Señor~~ Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- 3.1.-** Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientas veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservase ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

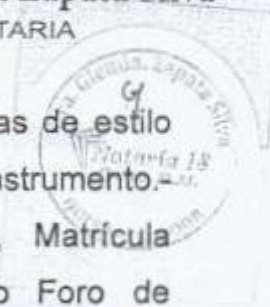
19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



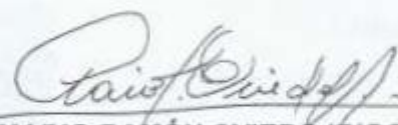
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

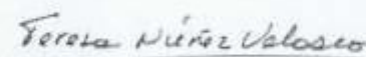
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA



1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.



16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147



20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164



24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS
27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249



28 SIGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

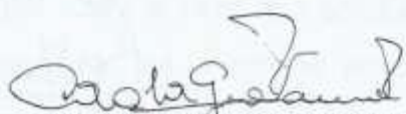
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

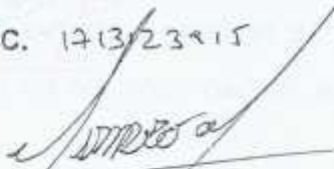
6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

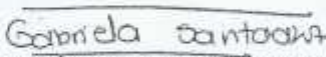
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944- C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170161142-6

OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SURE
 29 JUL 1936
 FICHA DE NACIMIENTO 0320 06756 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SURE 1936

FIRMADO: *[Signature]*
 PRIMARIO CREDULADO



ECUATORIANA***** E3333V2842
 NACIONALIDAD DIVULGADO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOSE OVIEDO
 FLOIR IRIGOYEN
 QUITO 21/01/2008
 REN 2701493
 Pch



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial
 doy fe que la fotocopia del documento que
 antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
[Signature]
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
Lugar de Nacimiento: BOLÍVAR CHIMBO
MAGDALENA JCHA PACOTOY
Fecha de Nacimiento: 1951-11-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera

Nº: 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre: NÚÑEZ ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-12
Fecha de Expiración: 2020-08-12

Director General: *[Signature]*
Pablo del Corral



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147 1703304723

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

[Signature]
Notaria Dña. Glenda Zapata Silva
QUITO, D.T. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6



INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



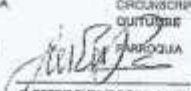
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
011 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

011
011 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

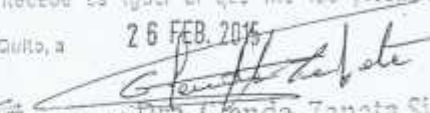
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCION 3
QUINTA 1
PARROQUIA 1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 34, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015



Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APellidos y Nombres del Padre
PAVON ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30




PAVON CARDENAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15

Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, I.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTACRUZ ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIPANTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

26 FEB. 2015

Quito, a

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA
PAOLA GEOVANNA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

Fecha de nacimiento: 1977-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-02-01
Fecha de Emisión: 2021-06-01

Identificación: E-43434244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271

SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C

DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363
4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota:

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTALEACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 171243726-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171681294-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CÉDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 1716812944

019 - 0113 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

Paco Salazar
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ~~Constitución~~ doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015

[Firma]
Notaria 12 Dra. Glorinda Lapata Salas
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-05

PRESENCIA DE NOTARIO: [Firma]

PRESENCIA DE NOTARIO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0090 **1716796139**

CÉDULA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ISAGUITO
PARROQUIA

1
8
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGOTENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGORRI Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAYO 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

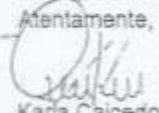
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dra. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

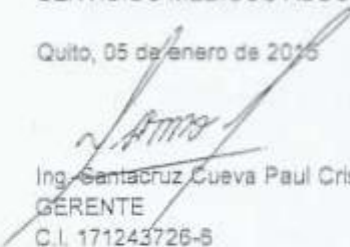
Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 40 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.S.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

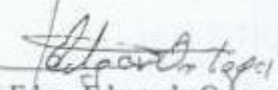
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

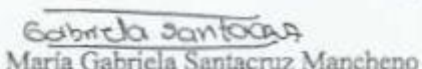
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

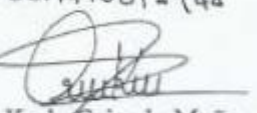
No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redactada. Reinstalada la Junta, los socios conocen el ntenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

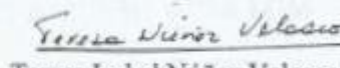

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

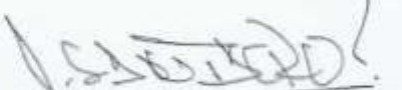

Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

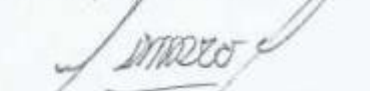

Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8


Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723


Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26)** de
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28 Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** 3.1.- Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientas veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservase ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

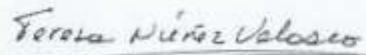
1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 **MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN**
15 **CC. 1701611426** **C.V.**

16
17 
18 **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**
19 **CC. 1703304723** **C.V. 034-0147**

20
21 
22 **EDGAR EDMUNDO ORTEGA**
23 **CC. 100052735-C** **C.V. 011,0164**

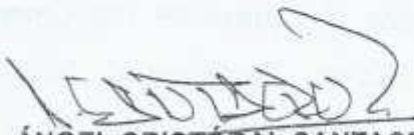
24
25 
26 **LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS**

27 **CC. 100088384-1** **C.V. 037-0249**
28 **SIGUEN FIRMAS**

1 DE LOS COMPARECIENTES

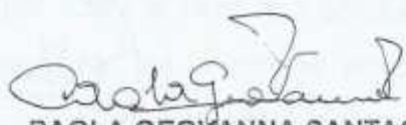
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

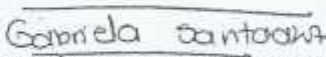
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944-1 C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170161142-6

OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SURE
 29 JUL 1936
 FICHA DE NACIMIENTO 0320 06756 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SURE 1936

FIRMADO: *[Signature]*
 PRIMARIO CREDENCIAL



ECUATORIANA***** E3333V2842
 NACIONALIDAD DIVULGADO
 RESERVA SUPERIOR ARQUITECTO
 JOSE OVIEDO
 FLORES Y APELLIDO DEL PADRE FLORE IRIGOYEN
 FLORES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 21/01/2008
 REN 2701493
 Pch



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
[Signature]
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
Lugar de Nacimiento: BOLÍVAR CHIMBO
MAGDALENA JCHA PACOTOY
Fecha de Nacimiento: 1951-11-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera

Nº: 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre: NÚÑEZ ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-12
Fecha de Expiración: 2020-08-12

Director General: *[Signature]*
Pablo del Corral



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147 1703304723

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

[Signature]
Notaria Dña. Glenda Zapata Silva
QUITO, D.T. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6



INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0164 - 1000527356
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

REGIONIA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCION 3
CANTÓN QUITO
PARROQUIA 1
ZONA 1



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

7

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015


Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APellidos y Nombres del Padre
PAVON ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30




PAVON CARDENAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15

Dña. Glenda Zapata Silva

QUITO, I.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18
Quito, D.O.

Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA
PAOLA GEOVANNA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

Fecha de nacimiento: 1977-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA ALICIA EUGENIA

Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2011-02-01
Fecha de emisión: 2021-06-01

Identificación: E-43434244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271

SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C

DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363
4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota:

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTACIÓN

CECULA 018 CIUDADANÍA 1712437266

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA 3

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **171681294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4664V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CÉDULADO *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **1716812944**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRISQUILLA	ZONA
CANTÓN	<i>[Firma]</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **26 FEB. 2015**
[Firma]
Notaria **Dr. Glenda Lapata Silva**
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE: SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-05

PREPAGADO: V0323V4444

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0090 **1716796139**

CÉDULA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGUENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAM020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTEÑA Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en ~~440~~ 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAY 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

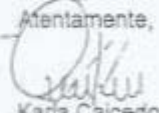
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dr. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

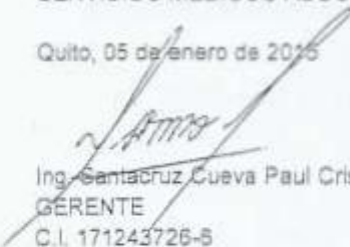
Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.S.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

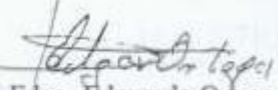
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

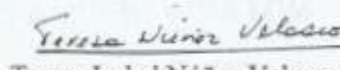
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

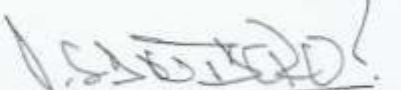
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redacte. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

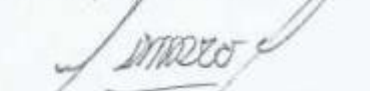

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

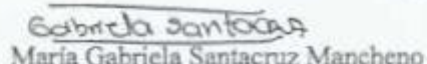

Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723


Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

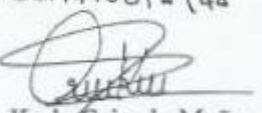

Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000000722



20151701018P00240

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P00240					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137181	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123815	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716812944	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716798139	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24849.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

1 2015 17 01 18 P0240

2

3

4

5

6

CONTRATO:

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS/RUC

10 OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMÓN

CC. 1701611426

11 NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

CC. 1703304723

12 ORTEGA EDGAR EDMUNDO

CC. 1000527356

13 SANTACRUZ TIPANTA ÁNGEL CRISTÓBAL

CC. 1700137191

14 SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA

CC. 1713123915

15 SANTACRUZ CUEVA PAÚL CRISTÓBAL

CC. 1712437266

16 SANTACRUZ MANCHENO MARÍA GABRIELA

CC. 1716812944

17 SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTÓBAL

CC. 1716796139

18

CUANTIA: USD. 24849,00

19

DI 3 COPIAS **JLZD**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26) de**
22 **FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA**
23 **GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE**
24 **QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una
25 parte el señor **MARIO ROMÁN OVIEDO IRIGOYEN**, de
26 estado civil divorciado, por sus propios y personales
27 derechos, la señorita **TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO**,
28 *67* de estado civil soltera, por sus propios y personales



CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

CESIONARIA

CESIONARIO

1 derechos, y los cónyuges EDGAR EDMUNDO ORTEGA y
2 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN, de estado civil casados, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que mantienen juntos; y por otra parte el
5 señor ÁNGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA de
6 estado civil divorciado, por sus propios y personales
7 derechos, la señora PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ
8 CUEVA, de estado civil divorciada, por sus propios y
9 personales derechos, el señor PAÚL CRISTÓBAL
10 SANTACRUZ CUEVA, de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos, la señorita MARÍA GABRIELA
12 SANTACRUZ MANCHENO, de esta civil soltera, por sus
13 propios y personales derechos, y el señor JUAN CRISTÓBAL
14 SANTACRUZ MANCHENO, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
19 sus documentos de Identidad; bien instruidos por mí la
20 Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
22 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento
23 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas díguese
25 otorgar una de la que conste una cesión de participaciones,
26 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** a) Comparecen, por una parte, el
28/ Señor Mario Ramón Oviedo Irigoyen, ecuatoriano, divorciado,

1 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
2 derechos; los cónyuges, Edgar Edmundo Ortega y Lucía
3 Magdalena Pavón Cárdenas, ecuatorianos, casados,
4 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
5 por los que representan de la sociedad conyugal que forman
6 entre sí; y, la señorita Teresa Isabel Núñez Velasco,
7 ecuatoriana, soltera, residente en la ciudad de Quito, por sus
8 propios y personales derechos; todos ellos quienes para
9 efectos de la presente escritura comparecen en calidad de
10 CEDENTES. b) Por otra parte, comparece Ángel Cristóbal
11 Santacruz Tipanta, ecuatoriano, divorciado, residente en la
12 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la
13 señora Paola Geovanna Santacruz Cueva, ecuatoriana,
14 divorciada, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
15 personales derechos; el señor, Paul Cristóbal Santacruz
16 Cueva, ecuatoriano, divorciado, residente en la ciudad de
17 Quito, por sus propios y personales derechos; la señorita,
18 María Gabriela Santacruz Mancheno, ecuatoriana, soltera,
19 residente en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
20 derechos; y, Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, ecuatoriano,
21 soltero, residente en la ciudad de Quito, por sus propios y
22 personales derechos, parte que para efectos de la presente
23 escritura comparece en calidad de CESIONARIOS.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía INSUMOS
25 Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
26 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ante el Notario Octavo del cantón Quito,

1 doctora Zoila Medina de Bonilla, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón el veintiséis de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete. **2.2.-** La Junta General Universal
4 Extraordinaria de socios de la compañía INSUMOS Y
5 SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN
6 COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veintitrés de febrero de dos
7 mil quince (2015), resolvió por unanimidad aceptar como
8 nuevos socios a Ángel Critobal Santacruz Tipanta, Paola
9 Geovanna Santacruz Cueva, Paúl Cristóbal Santacruz Cueva,
10 María Gabriela Santacruz Mancheno y Juan Cristóbal
11 Santacruz Mancheno, y aprobar las cesiones de
12 participaciones en los términos que constan en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
14 mencionada fecha, la misma que se acompaña como
15 documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** 3.1.- Con tales
17 antecedentes, Mario Ramón Oviedo Irigoyen que posee en el
18 capital social dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846)
19 participaciones cede la totalidad de sus participaciones de la
20 siguiente manera: a Ángel Cristobal Santacruz Tipanta,
21 catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una; a Paola
23 Geovanna Santacruz Cueva dos mil setecientos veintitrés
24 (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservarse ninguno de
27 ellos, nada para sí. El señor Ángel Cristobal Santacruz
28 *Tipanta*, declara que acepta la cesión de las participaciones

1 que le hace el cedente. Paola Geovanna Santacruz Cueva,
2 declara que acepta la cesión de las participaciones que le
3 hace el cedente. **3.2.-** Luego, Edgar Edmundo Ortega, que
4 posee en el capital social ocho mil doscientas treinta y ocho
5 (8,238) participaciones, cede un porcentaje de ellas de la
6 siguiente manera: a Paola Geovanna Santacruz Cueva,
7 seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una; a Paúl Cristóbal
9 Santacruz Cueva, tres mil trescientas sesenta y dos (3,362)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; y, a María Gabriela Santacruz Mancheno,
12 mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
14 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
15 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
16 Paola Geovanna Santacruz Cueva, declara que acepta la
17 cesión de las participaciones que le hace el cedente. Paúl
18 Cristóbal Santacruz Cueva, declara que acepta la cesión de
19 las participaciones que le hace el cedente. María Gabriela
20 Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión de las
21 participaciones que le hace el cedente. **3.3.-** Luego, Teresa
22 Isabel Núñez Velasco que posee en el capital social ocho mil
23 quinientos cuarenta (8,540) participaciones y cede un
24 porcentaje de ellas de la siguiente manera: a María Gabriela
25 Santacruz Mancheno, mil ochocientos quince (1,815)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; y, a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno,
28 tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión
2 que incluye todos los derechos inherentes a dichas
3 participaciones, sin reservarse ninguno de ellos, nada para sí.
4 María Gabriela Santacruz Mancheno, declara que acepta la
5 cesión de las participaciones que le hace la cedente. Juan
6 Cristóbal Santacruz Mancheno, declara que acepta la cesión
7 de las participaciones que le hace la cedente. **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.** Los cedentes declaran que han recibido
9 a su entera satisfacción el valor de las participaciones que se
10 han cedido por medio de este instrumento; y por otra parte,
11 los cesionarios declaran que han cancelado a los cedentes,
12 en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que
13 les han cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y
15 transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro
17 (33,624) participaciones queda conformado de la siguiente
18 manera:-----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
21	Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
22	Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
23	Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
24	Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
25	Paul Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
26	Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
27	Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
28	TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%



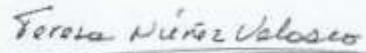
Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y firmeza del presente instrumento.-
3 FIRMADO Abogado Diego Núñez Santamaría, Matrícula
4 diecisiete -dos mil nueve - novecientos cinco Foro de
5 Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad
11 de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN
15 CC. 1701611426 C.V.

16
17 
18 TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO
19 CC. 1703304723 C.V. 034-0147

20
21 
22 EDGAR EDMUNDO ORTEGA
23 CC. 100052735-C C.V. 011,0164

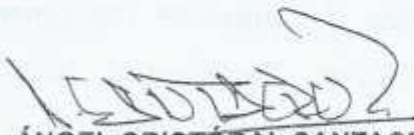
24
25 
26 LUCÍA MAGDALENA PAVÓN CÁRDENAS

27 CC. 100088384-1 C.V. 037-0249
28 SÍGUEN FIRMAS

1 DE LOS COMPARECIENTES

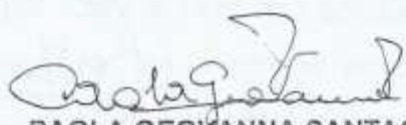
2

3

4 
ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA

5 CC. 1700137191 C.V. 018 - 0135

6

7 
8 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA

9 CC. 171323915 C.V. 4084216

10

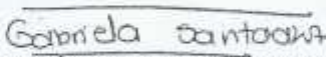
11

12 
PAUL CRISTÓBAL SANTACRUZ CUEVA

13 CC. 171243726-6 C.V. 018-0134

14

15

16 
MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO

17 CC. 1716812944- C.V. 019 - 0113

18

19

20 
JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO

21 CC. 1716736133 C.V. 007 - 0090

22

23

24


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170161142-6

OVIDIO IRIGOYEN MARIO RAMON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SURE
26 JULIO 1936
FICHA DE NACIMIENTO 0320 06756 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURE 1936



Mario Ramon Ovidio Irigoyen
FIRMANTE CÉDULA

ECUATORIANA***** E3333V2842
NACIONALIDAD
DIVULGADO
NIVEL SUPERIOR ARQUITECTO
JOSE OVIDIO
FLOIR IRIGOYEN
QUITO 21/01/2009
REN 2701493
Pch



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015
Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
NÚÑEZ VELASCO
TERESA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO

MAGDALENA JCHA PACOTOY

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

Nº 170330472-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROFESIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
NÚÑEZ ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
VELASCO CASTILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

V4444V4242

INSTITUTO

Director General

Teresa Nuñez Velasco

FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

034

034 - 0147

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703304723

CÉDULA

NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PARROQUIA 1

ZONA

Presidente de la Junta

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 26 FEB. 2015

Notaria Dña. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O.J. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA
EDGAR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SASABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MADDALENA
PAVON CARDENAS

Nº 100052735-6

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2943V3242



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0164 - 1000527356
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA EDGAR EDMUNDO

REGIONIA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCION 3
CANTÓN QUITO
PARROQUIA 1
ZONA

7

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 54, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015

9.

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAVON CARDENAS
LUCIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR EDMUNDO
ORTEGA

100088384-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS Y1343/2221

APellidos y Nombres del Padre
PAVON ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

037
037 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAVON CARDENAS LUCIA MAGDALENA

1000883841
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley orgánica doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 15
QUITO, D.F.

Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CITOLCA DE CIUDADANIA

170013719-1

APellidos y Nombres
SANTACRUZ TIPANTA
ANGEL CRISTOBAL

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAYALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1946-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: SANTACRUZ ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: TIPANTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-03-02

Fecha de Expiracion: 2021-03-02

Notaria 18
Quito, D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

170013719-1 018 - 0135

SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

36 94 78 3 1700/2014.13.1227

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 51a, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

26 FEB. 2015

Quito, a

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171312391-5

APellidos y Nombres:
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA QUITO LA VIGENTINA
Fecha de nacimiento: **1977-03-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Divorciada**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E-43434244

Apellidos y Nombres del Padre: **SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL**
Apellidos y Nombres de la Madre: **CUEVA ALICIA EUGENIA**
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2011-02-01
Fecha de Emisión:
2021-06-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171312391-5 019-0271
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA C
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00363
4084216 03/12/2014 12:16:13

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Cuota: 26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN VOTALEACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 171243726-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CUEVA
PAUL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO EN GASTRONOMIA

APellidos y Nombres del Padre SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

Apellidos y Nombres de la Madre CUEVA ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 018 - 0134 1712437266

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA 3

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171681294-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANCHENO NANCY MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-01

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CANCELACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 1716812944

019-0113 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

Paco Salazar
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 26 FEB. 2015

[Firma]
Notaria 12 Dra. Glorinda Lapata Salas
Quito, D.F. NOTARIA DE FECHA ACTIVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171679613-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ MANCHENO
JUAN CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaría 18
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRORE SANTACRUZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANCHENO NANCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0090 1716796139

CEDELA
SANTACRUZ MANCHENO JUAN
CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaría 18
Quito, D.M.

Granda, Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL
CONTADOR: CAICEDO MUÑOZ KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARCIGOTENA Número: N26-154 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL JUGUETON Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507581 Email: gerencia@medaserin.com Celular: 098359067

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITO/PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790810240001
RAZON SOCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: PRADERA Calle: ENRIQUE GARGOTEÑA Número: N25-154 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL JUGUETON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022553952 Fax: 022507501
Email: gerescia@medaserin.com Celular: 095359057

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en ~~440~~ 440 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
Quito, D. 31. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO.

04 MAY 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Firma Víctor Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAMT020511

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/05/2012 10:04:02



Insumos y Servicios Médicos Asociados
MEDASERIN CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero de 2015

Ingeniero:
Santacruz Cueva Paul Cristobal
Presente.-



De mis consideraciones:

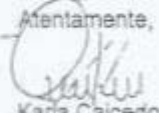
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. reunida el 22 de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena N26-154 y Av. Orellana, eligió a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. se constituyó el 29 de mayo de 1987, ante la Notaría Octava del cantón Quito, Dra. Zolia Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1987; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 06 de Enero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Enero de 2010.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Karla Calcedo
SECRETARIA Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo de la Lcda. Núñez Velasco Teresa Isabel con nombramiento inscrito el 12 de enero de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cia. Ltda. en los términos que anteceden.

Quito, 05 de enero de 2015


Ing. Santacruz Cueva Paul Cristobal
GERENTE
C.I. 171243726-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTÓBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 771 DEL: 26/06/1987 NOT: 8 DEL: 29/05/1987 REFOR. EST. RM# 213 DEL: 25/01/2010 NOT: 24 DEL: 08/01/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en uno fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

26 FEB. 2015

Notaria 78
Quito, D.N.
Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

1090537

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía "INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS
MEDASERIN CIA. LTDA." celebrada el 23 de febrero de 2015**

En ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veintitrés de febrero del año DOS MIL QUINCE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena lote 244 y Av. Francisco de Orellana de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "INSUMOS Y SERVICIO MÉDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.".- Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Sr. Edgar Edmundo Ortega y como Secretaria Ad Hoc de la misma, la señora Karla Caicedo Muñoz. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el socio señor MARIO RAMÓN OVIEDO IRIGOYEN propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; PRESENTE el socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, propietario de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada un; PRESENTE, la socia señorita TERESA ISABEL NÚÑEZ VELASCO, propietaria de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, por ello y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1- Admisión de nuevos socios.

2- Cesión de participaciones sociales de la compañía

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes

1. Se pasa a considerar de inmediato el **Primer punto** del orden del día **ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**.- Al respecto el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio **ÁNGEL CRISTÓBAL SANTACRUZ TIPANTA**, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno tres siete uno nueve uno (1700137191). Encontrándose todos los socios en la presente

9

Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión de la nueva socia PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno dos tres nueve uno cinco (1713123915). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio PAÚL CRISTÓBA SANTACRUZ CUEVA, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres siete dos seis seis (1712437266). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nueva socia MARÍA GABRIELA SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho uno dos nueve cuatro cuatro (1716812944). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

Luego, el Presidente de la compañía somete a votación la admisión del nuevo socio JUAN CRISTÓBAL SANTACRUZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno seis siete nueve seis uno tres nueve (1716796139). Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, por unanimidad aceptan la admisión del nuevo socio.

2. De inmediato se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.**-

Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios. Primero, Mario Ramón Oviedo Irigoyen, quien es titular de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis (16,846) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta la cantidad de catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos mil setecientos veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a Paola Geovanna Santacruz Cueva. Por su parte Ángel Cristóbal Santacruz Tipanta manifiesta su voluntad de

adquirir catorce mil ciento veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así catorce mil ciento veintitrés (14,123) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir dos mil setecientas veintitrés participaciones que Mario Ramón Oviedo Irigoyen cede en la compañía recibiendo así dos mil setecientas veintitrés (2,723) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mario Ramón Oviedo Irigoyen indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Segundo, Edgar Edmundo Ortega, quien es titular de ocho mil doscientas treinta y ocho (8,238) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta y nueve (5,549) de sus participaciones sociales de la compañía, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera: a los nuevos socios, Paola Geovanna Santacruz Cueva la cantidad de seiscientos cuarenta (640) participaciones; a Paúl Cristóbal Santacruz Cueva la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones; y a María Gabriela Santacruz Mancheno, mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones. Por su parte Paola Geovanna Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las seiscientos cuarenta (640) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así seiscientos cuarenta (640) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte Paúl Cristóbal Santacruz Cueva manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil quinientas cuarenta y siete (1,547) de las participaciones que Edgar Edmundo Ortega posee en la compañía recibiendo así mil quinientas cuarenta y siete (1,547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Edgar Edmundo Ortega indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

Tercero, Teresa Isabel Núñez Velasco, quien es titular de ocho mil quinientas cuarenta (8,540) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal, de conformidad al artículo sexto del Estatuto

Social y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la cantidad de cinco mil ciento setenta y siete (5,177) de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a los nuevos socios, María Gabriela Santacruz Mancheno la cantidad de mil ochocientas quince (1,815) participaciones; y a Juan Cristóbal Santacruz Mancheno la cantidad de tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones. Por su parte María Gabriela Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las mil ochocientas quince (1,815) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así mil ochocientas quince (1,815) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otro lado Juan Cristóbal Santacruz Mancheno manifiesta su voluntad de adquirir las tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) de las participaciones que Teresa Isabel Núñez Velasco posee en la compañía, recibiendo así tres mil trescientas sesenta y dos (3,362) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Teresa Isabel Núñez Velasco indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

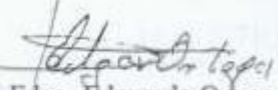
De esta forma el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

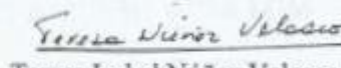
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ángel Santacruz	US 14,123.00	US 14,123.00	14,123	42 %
Edgar Ortega	US 2,689.00	US 2,689.00	2,689	8 %
Teresa Núñez	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paola Santacruz	US 3,363.00	US 3,363.00	3,363	10 %
Paúl Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Gabriela Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %
Juan Santacruz	US 3,362.00	US 3,362.00	3,362	10 %

TOTAL	US 33,624.00	US 33,624.00	33,624	100%
-------	--------------	--------------	--------	------

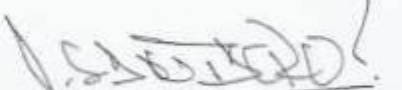
3. APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN COMPAÑÍA LIMITADA", y el artículo ciento dieciocho y ciento diecinueve de la codificación a la Ley de Compañías vigente, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba las decisiones tomadas en la presente junta.

No existiendo más asuntos para tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente se redactada. Reinstalada la Junta, los socios conocen el ntenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

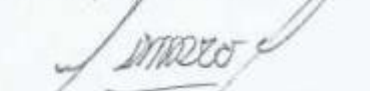

Edgar Edmundo Ortega
SOCIO
Presidente de la Junta
CC. 100052735-6

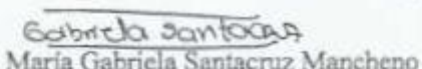

Teresa Isabel Núñez Velasco
SOCIO
CC. 1703304723

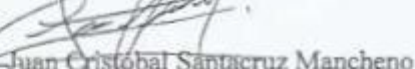

Mario Ramón Oviedo Irigoyen
SOCIO
CC. 1701611426

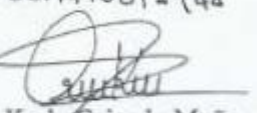

Ángel Cristóbal Santacruz Tipantá
SOCIO
CC. 1700137191


Paola Geovanna Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 1713123915


Paul Cristóbal Santacruz Cueva
SOCIO
CC. 171243726-6


María Gabriela Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716812944


Juan Cristóbal Santacruz Mancheno
SOCIO
CC. 1716786139


Karla Caicedo Muñoz
Secretaria Ad Hoc
CC. 171812580-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores **OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON Y OTROS** a favor de los señores **SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 002-003-000001225



20151701008000073

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000073



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERON CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVEDO IRIGOYEN MARIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611426
NÚÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703304723
ORTEGA EDGAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000527356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700137191
SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713123915
SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712437266
SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715812944
SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715796139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170118P00240

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.", celebrada el 29 de mayo de 1987, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones, autorizada el 26 de febrero del 2015, por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, que otorgan Oviedo Irigoyen Mario Ramón, Núñez Velasco Teresa Isabel y Ortega Edgar Edmundo a favor de Santacruz Tipanta Angel Cristobal, Santacruz Cueva Paola Geovanna, Santacruz Cueva Pául Cristóbal, Santacruz Mancheno María Gabriela y Santacruz Mancheno Juan Cristóbal.- Quito, a 03 de marzo del 2015.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 21214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716812944	SANTACRUZ MANCHENO MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713123915	SANTACRUZ CUEVA PAOLA GEOVANNA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712437266	SANTACRUZ CUEVA PAUL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1000527356	ORTEGA EDGAR EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1701611426	OVIDEO IRIGOYEN MARIO RAMON	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703304723	NUÑEZ VELASCO TERESA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1716796139	SANTACRUZ MANCHENO JUAN CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700137191	SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

Página 1 de 2

1222671

Registro Mercantil de Quito



CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	33624,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 27.572 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 19 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO